



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 092/SO/31-10-2023

QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO A LOS REPORTES QUINCENALES DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TELEVISIÓN) E IMPRESOS, EN PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DEL 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO EL REPORTE ESTATAL DE MONITOREO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, durante las precampañas y campañas e informar a este Consejo General de los resultados obtenidos, conforme al catálogo de medios aprobados mediante Acuerdo 069/SO/15-12-2022, se informa lo siguiente:

1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, así como, del Convenio General de coordinación y colaboración que celebraron para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Guerrero para la renovación de los cargos de Diputaciones Locales y miembros de Ayuntamiento, cuya jornada electoral se celebrará el 02 de junio del 2024, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley Electoral Local, con la información remitida por los CEVEM del INE; así como, con los ejemplares de medios de comunicación impresos (*periódicos*) proporcionados por este Instituto Electoral en términos de los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y del Convenio de colaboración celebrado entre el IEPC Guerrero y la FACOM; la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, realizó el monitoreo en medios electrónicos (*radio y tv*) y de medios impresos, y a partir del análisis de la información vertida en ellos remitió los reportes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero, en las siguientes fechas:

Número de informe	Tipo de informe	Fecha de remisión
Primer informe	Informe de medios impresos	22 de septiembre del 2023
Primer informe	Informe de radio y televisión	27 de septiembre del 2023
Segundo informe	Informe de medios impresos	07 de octubre del 2023
Segundo informe	Informe de radio y televisión	10 de octubre del 2023



Es importante referir que en el periodo que se reporta, no se recibió material de los noticieros de Radio y Televisión del CEVEM de Chilpancingo (*se reporta como apagado por cambio de domicilio*).

2. El reporte del monitoreo correspondiente al **primer y segundo corte de Informes quincenales**, de manera específica los periodos están integrados conforme a lo siguiente:

Primer informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 1 al 15 de septiembre del 2023.	121 ejemplares
Radio y TV	Del 1 al 15 de septiembre del 2023.	179 programas

Segundo informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 16 al 30 de septiembre del 2023.	105 ejemplares
Radio y TV	Del 16 al 30 de septiembre del 2023.	174 programas

En su contenido, los reportes comprenden las siguientes variables:

Medios			
Prensa		Radio y Televisión	
			
Géneros informativos			
Primer informe Quincenal	Segundo informe Quincenal	Primer informe Quincenal	Segundo informe Quincenal
Nota informativa:		Nota informativa:	
1,130	1,095	465	380
Opinión/análisis:		Opinión/análisis:	
67	63	10	2
Reportaje:		Reportaje:	
0	2	163	176
Editorial		Entrevista:	
10	10	37	21
Crónica:		Crónica:	
2	0	1	0
Foto-nota:			
107	85		

De esta manera, durante el periodo reportado en la variable de menciones por partido, se encuentran en los tres primeros lugares en mención los siguientes:

Partido político	Menciones por partido			
	Prensa		Radio y TV	
	1er inf.	2do Inf.	1er inf.	2do Inf.
MORENA	149	103	17	9
PRI	82	78	10	1
PRD	77	52	8	2

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

De igual forma, se incluye la variable por partido político (*positiva, negativa y neutra*) con los resultados que se enlistan:

Partido político	Prensa						Radio y TV					
	Valoración por partido											
	Positiva		Negativa		Neutra		Positiva		Negativa		Neutra	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
MORENA	0	0	19	7	130	96	0	0	5	1	12	8
PRI	4	0	4	4	69	74	0	0	2	0	8	1
PRD	4	0	1	4	77	48	0	0	1	0	7	2

Respecto a la ubicación de las menciones de los partidos políticos (*portada, vinculada a la portada, vinculada a la contraportada y sin relación*) estas se reflejan de la siguiente manera:

Prensa:

Partido político	Ubicación de las menciones							
	Portada		Vinculadas a portada		Vinculadas a la contraportada		Sin relación	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
MORENA	3	1	29	7	0	0	117	0
PRI	0	0	13	14	0	0	64	64
PRD	1	0	19	6	1	0	61	46

Radio y TV:

Partido político	Ubicación de las menciones					
	Introducción		Vinculadas		Sin relación	
	1º	2º	1º	2º	1º	2º
MORENA	1	0	2	3	14	6
PRI	0	0	1	0	9	1
PRD	0	0	1	1	7	1

Durante el periodo reportado, las y los actores políticos por sexo más mencionados a nivel estatal se detectaron de la siguiente manera.

Prensa				Radio y TV			
Actoras y actores políticos por sexo más mencionados							
Mujeres:		Hombres:		Mujeres:		Hombres:	
1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º
6	5	5	5	3	3	4	2
55%	50%	45%	50%	43%	60%	57%	40%

Por cuanto hace a la valoración por género y sexo se obtuvo lo siguiente:

Prensa:

Núm.	Género	Valoración			Total
		Positivas	Negativas	Neutras	
Primer Informe	Femenino	224	62	502	788
	Masculino	106	7	258	371

Segundo informe	Femenino	292	50	433	775
	Masculino	113	10	182	305

Radio y TV:

Núm.	Sexo	Valoración			Total
		Positivas	Negativas	Neutras	
Primer Informe	Mujer	225	0	232	457
	Hombre	55	2	54	111
Segundo informe	Mujer	199	2	205	406
	Hombre	15	0	28	43

Sobre la temática de Grupos en situación de vulnerabilidad, se detectaron un total de 84 menciones en prensa y 47 en radio y tv, de las que se obtienen los datos siguientes:

Prensa:

Reporte de Menciones	Población indígena	Población afrodescendiente	Población LGTBTTIQ+	Personas con discapacidad	Juventudes	Personas adultas mayores
Primero	6	4	15	8	16	11
Segundo	5	0	0	8	10	1

Radio y TV:

Reporte de Menciones	Comunidades indígena	Comunidades afrodescendiente	Población LGTBTTIQ+	Personas con discapacidad	Juventudes	Personas adultas mayores
Primero	5	4	3	17	2	5
Segundo	0	2	0	8	1	0

Es importante referir que en este periodo, en medios impresos se detectaron 15 menciones de rasgos de personalidad en las mujeres y 13 menciones en alusión a rasgos físicos, en ese mismo contexto se detectaron registros en actores políticos hombres con 4 menciones sobre rasgos de personalidad, y ninguna mención alusiva a rasgos físicos; en tanto que, en el reporte de radio y televisión se detectó 1 mención de rasgos de personalidad en mujeres y 1 mención de rasgos físicos, en cuanto a menciones de hombres en rasgos de personalidad y de rasgos físicos no se detectaron en el periodo reportado.

Asimismo, se da cuenta que, en el reporte de prensa en este periodo no se detectaron inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la

pauta asignada a los partidos políticos, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, correspondiente al periodo del **1 al 30 de septiembre del 2023**.

En resumen, se monitorearon las señales, a través de cuatro Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, y Tlapa de Comonfort. El CEVEM de Chilpancingo no reportó información debido a que se encontró apagado por cambio de domicilio y el correspondiente a Iguala de la Independencia empezó a reportar información correspondiente a partir del 04 de septiembre, debido también al cambio de domicilio.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:

Periodo acumulado del 1 al 30 de septiembre del 2023	
Promocionales verificados 100%	12,327
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	12,083 (98.02%)
Promocionales no transmitidos	244 (1.97%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	97.78%
Cumplimiento acumulado por partido político nacional	97.81%
Cumplimiento acumulado por partido político local	97.51 %
Cumplimiento acumulado por autoridad electoral	97.36%

Los reportes de este monitoreo que realiza la autoridad electoral están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 31 de octubre del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ